

DECRETO-N° 1233 /2012

ARICA, 22 FEB 2012

VISTOS:

- Memorándum N°016**, de fecha 13 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "IMPRESIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION 2012".
- Memorándum N° 214**, de fecha 15 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 2537**, de fecha 22 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "IMPRESIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION 2012", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	PROGRAMA "IMPRESION DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA RENOVACIÓN DE PERMISOS DECIRCULACIÓN 2012"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de Comunicaciones.
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.
1.4. FECHA	MARZO – ABRIL 2012
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar con material gráfico (a través de volantes explicativos) del proceso de renovación de permisos de circulación 2012
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2. materiales a subir Chile-compras: 5000 volantes papel couché brillante.</p>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
5000 volantes papel couché brillante.	22.07.002.002	Otras impresiones	A.G 03 de ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$150.000
				\$150.000 iva. incluido

El monto del Programa es de \$150.000.- IVA Incluido.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, COMUNICACIONES y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/HAR/EOM/nqq.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)